

6

EL DOCUMENTAL COMO GÉNERO*Subgéneros y formatos*

Los géneros se definen por utilizar una serie de características que el espectador reconoce en trabajos y obras que pertenecen a una misma categoría y que pueden referirse al tema, los personajes, la ambientación, la iluminación, el estilo visual, la música, etc. En particular, los documentales mantienen algunos rasgos comunes; a pesar de sus múltiples estilos, contenidos y formatos.

Las diferentes clases del género dependen de los contenidos o asuntos que se muestren en un documental. A su vez, la forma que da lugar a su existencia material como obra o producto cultural constituye lo que se conoce como formato.

El género documental se puede clasificar en distintos subgéneros, dependiendo del tema o contenido y recibe una primera identificación según el área de conocimiento o interés que aborde.

La primera clasificación de los documentales en función de su interés es la siguiente:

- Problemática social: laboral, relaciones, injusticias, etc.
- Histórica: reconstrucción del pasado, atención a los hechos contemporáneos, etc.
- Etnografía: antropológica, folclórica, etc.
- De naturaleza: vida animal, vegetal, biológica, ecológica, etc.
- Médico: biomédico, clínico, de investigación, etc.
- Jurídico: policial, forense, criminológico, entre otros.
- Arqueológico: paleográfico, etc.
- Entre otros campos del conocimiento humano.

Asimismo, el documentalista Jean Painlevé destaca que cada uno de estos asuntos podrá ser catalogado según el modo o intención al abordar su exposición como documentales científicos, divulgativos o de entretenimiento (Cita en Barroso, 2009, p. 72).

- El documental científico mantiene la máxima fidelidad de los hechos registrados y respeta su tiempo real, tomando en cuenta las exigencias del método científico. No utiliza la segmentación en planos ni el montaje, propios del lenguaje cinematográfico.
- El documental divulgativo es una derivación del documental científico al poner las imágenes a disposición de expertos de la comunicación para mostrar conocimientos especializados a un público que no sabe del tema. El discurso debe despertar el interés del espectador por los asuntos y los temas tratados.

Para que el producto audiovisual sea aceptado es necesario que el divulgador tenga carisma y la habilidad de seducir a las personas mediante su voz. Asimismo, es indispensable que el mensaje sea actual, entendible e impactante visualmente para que el espectador quede atrapado. La forma tiene como característica fundamental la combinación de cuestiones expositivas, implicativas y dramatizadas que complementan el resultado.

- El documental de entretenimiento: se identifica con el modelo clásico o tradicional. Ningún documental puede evitar divulgar o dar a conocer. Por lo general, éstos se basan en discursos elaborados por periodistas y comunicólogos; y su medio de difusión puede ser la televisión, el Internet o redes sociales como facebook. Este tipo de documental no pretende aportar ningún conocimiento nuevo, muestra lo que ya es conocido y sobre todo lo que ya está comprobado. Se limita a buscar imágenes capaces de ilustrar esa información aprobada por la investigación

científica. La única exigencia que tiene es que sea un producto visualmente atractivo con un argumento de peso que mantenga la atención y el interés del espectador de principio a fin.

Para lograr el éxito y la aceptación del documental es importante escoger o decidir qué nivel o grado de divulgación se busca.

- 1) De primer nivel o de expertos para expertos: propio del documental científico y cuyos discursos tienen un ámbito de difusión reducido.
- 2) De segundo nivel o de expertos para el público interesado: un ejemplo de esto son los documentales de divulgación de mayor rigor expositivo, cuya elaboración y dirección corre a cargo de científicos y especialistas auxiliados por profesionales de la comunicación. Las televisiones, los canales temáticos y la vídeo-edición son sus medios posibles de difusión.
- 3) De tercer nivel o de los profesionales de la divulgación para el gran público: corre a cargo de periodistas y cineastas que se valen de estudios científicos y de obras de divulgación de segundo nivel para crear productos de entretenimiento, dominantes en las televisiones comerciales de acceso al público.

Independientemente del documental de entretenimiento habría que considerar los llamados documentales creativos o de autor, comprendidos como una actitud exigente y reivindicativa de la mirada subjetiva del creador al abordar la representación de la realidad. Como menciona Céspedes en 1995:

No hay una frontera rígida entre el documental y la ficción, no están tan separados sino que se complementan [...] a diferencia de la ficción, nosotros no utilizamos

actores, tomamos personajes de la vida real. No existe una idea preconcebida o un guión ya que nuestro guión es la realidad y mediante nuestras observaciones vamos modificando la realidad, tratando que los personajes realicen una representación de lo real (Cita en Barroso, 2009, p. 73).

Para Patricio Guzmán “el documental de creación trabaja con la realidad, la transforma y da prueba de un espíritu de innovación en su concepción, realización y escritura” (Barroso, 2009, p. 73). Sin embargo, el documental creativo por lo general está destinado al cine y el documental de entretenimiento a la televisión.

6.1. Noción de formato

El concepto de formato es la manera en que está construido el contenido o la forma en que se presenta el género.

Para categorizar el formato del cine documental se toma en cuenta el modo de presentación, es decir la forma, las características del soporte material y el medio de difusión. En el caso de la televisión algunos contenidos (géneros) han establecido formatos o algunos formatos han instaurado géneros.

Jaime Barroso en su libro describe algunos de los rasgos caracterizadores del formato, los cuales son:

- 1) Primer rasgo: medio o ámbito de explotación al que va dirigido el producto y tipo de programación (presentación como obra única o como serie). Actualmente cualquier documental busca un mercado en cualquier medio. Es verdad que su ventana inicial, es decir si está destinado para cine, televisión, edición en DVD o

difusión en la Red, condiciona el formato inicial; sin embargo, conforme encuentre mercados puede modificarse según las exigencias de otros medios.

- 2) Segundo rasgo: opciones tecnológicas que se obtienen al decidir el soporte material de registro o captación, el procedimiento de montaje o postproducción y el soporte final para la producción de las copias de comercialización.

Hoy en día, para determinar un formato del documental está vigente la alternativa cine o digital, ya sea con destino a las salas cinematográficas o a las cadenas de televisión. No obstante, el soporte material está condicionado por otro criterio clasificador del formato como es el estándar de producción y el público objetivo.

- 3) Tercer rasgo: elección de las características del formato como la duración, el soporte y el modo de presentación. Estas decisiones le corresponden únicamente al autor, que se puede ver condicionado por un presupuesto designado, ya que estas obras son transmitidas generalmente en canales alternativos o se limitan a una vídeo-edición.

- ◆ Formato televisivo

Dentro del formato televisivo se encuentran los productos realizados para el mercado de la televisión profesional con aprovechamiento de difusión en salas (cine) o en la Red. Se da el caso que las grandes cadenas de televisión mantienen una transmisión *on-line* en Internet para la mayoría de sus productos, ya sea de forma simultánea a la emisión o como archivos recuperables por descarga después de la transmisión de televisión.

La presentación en salas obligaría a recurrir a formatos de producción más altos y a un tiraje de copias de proyección parecida a la programación cinematográfica en cuanto a duración y venta de proyección.

La vídeo-edición, comercializada en soportes de uso doméstico de tipo DVD o Blu-ray, no requerirá más ajustes que los de la producción de contenidos adicionales (como comentarios, extras o material especial), dado que en ambos casos la pantalla terminal es la del propio televisor.

Las duraciones de este tipo de formato pueden ser las siguientes:

- De 10 a 13 minutos para los magazines de actualidad.
- De 55 a 60 minutos para los grandes reportajes.
- De 30 a 60 minutos para los documentales televisivos.

Sin embargo, en todos los casos esas duraciones son modificables en función de las exigencias de la publicidad (existencia de cierto número de comerciales) o de las características del programa en el que se transmita, ya que este último puede imponer una presentación desde el estudio o un modo de avance o titular que le reste tiempo.

6.2. Subgéneros del documental cinematográfico y televisivo

La clasificación del género documental está determinada por el asunto o tema abordado y su posibilidad de adscribirlo a alguno de los campos del conocimiento humano, los cuales son infinitos.

“El sustantivo de género documental se complementa con el adjetivo de la especialidad temática –área de conocimiento- de la realidad mostrada y del tipo de mirada –modelo de representación- con que es presentada” (Barroso, 2009, p. 77).

A lo largo de la investigación, encontré diversas clasificaciones, por ejemplo:

- A. El documental se basa en áreas del conocimiento y preocupación humana, así que se pueden encontrar diferentes tipos de documentales como de: viajes, costumbres, folclore, naturaleza animal o vegetal, pueblos, arte, etnográficos, históricos, geográficos, urbanos, científicos, experimentales, de vanguardia, entre otros.
- B. También surgirán criterios de clasificación basados en documentales sobre cambio social, relaciones sociales, luchas laborales, luchas políticas, defensa de la identidad individual, propaganda de ideas, persuasión militante, cine poemas o cine ensayo.
- C. Debido a la gran variedad de clasificaciones que se pueden encontrar, existe una categorización ‘universal’ que reduce esta problemática. Se puede limitar a documentales sociales, científicos, culturales, artísticos, educativos, informativos, estéticos, experimentales y de naturaleza (Barroso, 2009, p. 77).**
- D. Sin embargo, otros autores prefieren una clasificación del género en virtud de su función o aplicación metodológica principal, de los que surgen el documental científico, educativo, informativo y creativo o cinematográfico.
- E. De acuerdo a filmotecas o servicios de archivo y documentación se estableció una clasificación menos expansiva para poder distinguir y encontrar más fácilmente todos los trabajos. Propusieron una ordenación de cuatro grupos según sus distintas modalidades de producción, su difusión televisiva o cinematográfica y los recursos propios de la producción.

El género fue dividido en documentales educativos, informativos, científicos o de divulgación (tanto cinematográficos como televisivos), y de creación o cinematográficos.

Además, cada uno de estos grupos puede clasificarse por temas como historia, naturaleza, tecnología, actualidades, artes, ciencia, grandes acontecimientos y costumbres sociales.

F. En cambio Will Wyatt, director del área de producción de documentales de la BBC, aporta otro criterio clasificador que pone interés en el modo y la intencionalidad (Cita en Barroso, 2009, p. 78):

- Documentales interpretativos: tratan asuntos temáticos que son presentados mediante imágenes acompañadas por un comentario.
- Documentales directos: son acercamientos a la realidad a partir de entrevistas o testimonios de agentes sociales. También conocidos como testimoniales.
- Documentales de narración personalizada: el reportero o presentador asume un papel principal ya sea por conducir la aventura y mostrar la realidad o por proyectar su autoridad científica sobre la realidad publicada.
- Documentales de investigación: aquellos de naturaleza histórica o de actualidad en los que el protagonismo reside en la naturaleza de las fuentes o informantes.
- Documentales de entretenimiento: no importa el tema que traten, sino la perspectiva espectacular que contienen. Poseen un lenguaje expresivo, una planificación, locaciones, etc.

- Documentales de perfiles o retratos: ofrecen una visión sobre una personalidad, entre el *biopic* y el documental histórico de montaje.
- Documentales dramatizados o docudramas: presentan hechos y situaciones reales que son reconstruidas parcialmente con la participación de actores y de una puesta en escena.

G. Para la no ficción televisiva también se han propuesto otras clasificaciones. La televisión es un relato, un discurso, una enumeración sin interrupciones en la que las diferentes propuestas, más allá de la ficción y la no ficción, acontecen sin solución de continuidad.

Cada vez más, estas formas de enlace o transmisiones de unos espacios a otros tienden a desdibujarse, ya que buscan por encima de cualquier otra cosa que todo fluya como si no hubiera interrupción, como un todo indiferenciado.

1. Ficción narrativa de intencionalidad o apariencia documental: es una ficción narrativa que se recrea con el estilo y las estrategias del documental. Es muy frecuentada por los telefilmes de bajo estándar de producción.
2. Ficción documental o falso documental: ficción narrativa que se muestra como si fuera un documental, pero es un fraude porque engaña o confunde al espectador.
3. Docudrama o documental dramatizado: cualquier obra que incluya secuencias dramatizadas, sin importar su contenido o tema. Además, no busca experimentar en la fusión ficción-realidad.
4. Documental televisivo o documental clásico: es el resultado de una acomodación del documental cinematográfico a las exigencias e

imposiciones del medio. Al principio, lo que ofrece la televisión son documentales para la gran pantalla y finalmente lo que comienza a producir, ya en el medio, sigue las mismas pautas conforme el género se asienta.

Éste recibirá por un lado la influencia de los géneros de la información, y por otro la presión del tiempo que obliga a trabajar a los realizadores con gran rapidez. Es así que el documental tiene que perder el rigor de acercamiento a la realidad, con lo que la visión de ésta termina siendo superficial, banal y ligera.

Lo único que éste puede garantizar es una interpretación o recreación fiable de esa realidad. Por lo que se ve obligado a incorporar a los personajes afectados de esa situación o a expertos que la conozcan para que garanticen su legitimidad.

5. Documental pastiche o de metraje encontrado (*found footage*): es una modalidad vinculada a las prácticas experimentales y posmodernas que al ámbito de la televisión. Aunque en un momento surgió más como un producto de la casualidad que como un desarrollo de experiencias formalizadoras.
6. Documental de archivo (*compilation documentary*): en los últimos años esta práctica se ha transmitido mayormente en televisión. Debido a la competencia entre televisoras surgió la necesidad de manejar con mayor eficacia el propio patrimonio gracias a las innovaciones tecnológicas. No obstante, rara vez se realizan producciones solamente de archivo aunque sí producciones en las que una parte importante está sustentada por estas imágenes recuperadas.